

# La política comercial en México: alcances y limitaciones en los objetivos de las llamadas reformas de primera generación, 1982-2002

*Mariano Velasco Torres*

---

*Aportes*, Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año IX, Número 26, Mayo-Agosto de 2004

En este trabajo se hace una evaluación de los resultados de la liberalización comercial en México, a partir de dos de los objetivos de toda política comercial en una economía abierta: la reducción de la brecha de precios domésticos respecto a los internacionales y el equilibrio externo, que si bien, éstos se han logrado parcialmente y de manera intertemporal durante el proceso de liberalización comercial y financiera. Lo anterior, al darse prioridad al equilibrio interno y al utilizar el tipo de cambio como ancla para la estabilización macroeconómica, cuando el tipo de cambio debería ser un instrumento para la reducción de la brecha de precios. Es decir, existe contradicción entre los instrumentos para el logro de los objetivos de las llamadas reformas de primera generación. Por otra parte, en los últimos seis años se ha observado un comportamiento contemporáneo con la economía de Estados Unidos (la economía más importante por su tamaño en el TLCAN) a partir de las relaciones comerciales, esto es, no sólo se ha definido una dependencia comercial, sino que también, ambas economías registran un comportamiento sincrónico en sus ciclos económicos.

## ***Commercial policy in Mexico: Reaches and limits in the objectives of the first generation reforms, 1982-2002***

*In this work an evaluation of the results of the commercial liberalization in Mexico is done, considering two of the objectives of a commercial policy in an open economy: The gap reduction between domestic prices respect to international prices and the external equilibrium, although, these have been obtained partially and in an inter-temporary way during the process of commercial and financial liberalization. This fact, on the given priority to the internal equilibrium and the use of change rate as an anchor for macroeconomic stabilization, when the change rate should have to be an instrument to reduce the breach of prices. That is to say, there exists a contradiction between the instruments for achieving the objectives of the called first generation reforms. On the other hand, in the last six years a contemporary behavior with the United States economy (the most important economy by its size in the TLCAN) has been observed starting from the commercial relations, that is, it has not only been defined a commercial dependence but both economies also register a synchronous behavior in their economic cycles.*

## Introducción

El objetivo de este trabajo es realizar una evaluación de la política comercial aplicada en México a partir de los resultados en la cuenta corriente (el equilibrio externo) y la reducción de la brecha de producción de los precios domésticos respecto a los internacionales, éstos, como objetivos de política comercial en una economía abierta. Aunque las reformas estructurales de primera generación se aplicaron en el periodo 1983-1993, en el trabajo se analizan los resultados hasta el año 2002, de tal manera que en todo el periodo de análisis, se ha encontrado por una parte, un persistente desequilibrio en cuenta corriente, y por otra, la reducción de la brecha de precios que sólo se logra de manera intertemporal debido a la inconsistencia en los instrumentos de estas reformas.

Los instrumentos y objetivos de la política comercial y de manera muy general de las restricciones impuestas a los flujos de capital son tratados en un primer apartado. La generalidad en las restricciones a los flujos de capital, que no es objeto de este trabajo, se debe a que los resultados (de las reformas) no se pueden evaluar sin considerar el comportamiento en la cuenta de capital. De tal manera que durante el proceso de liberalización tanto los instrumentos de política comercial como de política monetaria tienden a eliminarse, lo que implica una pérdida de grados de control para el logro de los objetivos de estas políticas.

En el segundo apartado, se revisa el proceso de liberalización comercial y de la cuenta de capitales aplicados en México desde 1983 y que concluyen con la firma de diferentes tratados comerciales. Algunas

de las reformas económicas de primera generación que se aplicaron en México y que se revisan, son la reducción de las cuotas de importación y los aranceles, así como la apertura de la inversión extranjera en cartera y en actividades económicas antes reservadas para mexicanos.

Finalmente, en el tercer apartado se hace la evaluación de los resultados del proceso de liberalización comercial a partir del alcance de los objetivos de la política comercial. Para esta evaluación se analizan estadísticas macroeconómicas tanto en materia comercial como financiera a fin de establecer los contrastes por subperiodos de tiempo y determinar algunas conclusiones.

## I. Objetivos e instrumentos de la política comercial

La interrogante respecto a las causas de las fluctuaciones económicas y su respectiva inestabilidad en las variables macroeconómicas, sigue siendo tema de controversia para los macroeconomistas en la actualidad, en el sentido de aplicar la receta adecuada (de política económica) para resolver los desequilibrios, tanto internos como externos de una economía. Así la controversia se origina a partir de la dicotomía entre la intervención del gobierno para corregir los desequilibrios o dejar la libre actuación del mercado para que autorregule y restablezca las variables de equilibrio.

Aunque existe amplia información respecto a la funcionalidad de una política para mantener la actividad económica en su nivel potencial, para nuestro propósito, sólo consideramos aquí los argumentos teóricos, tanto de los nuevos keynesianos cuyos fundamentos se encuentran en los trabajos de Fischer [1977] y Phelps y Taylor [1977]

quienes argumentan la intervención del gobierno para resolver los problemas económicos, como de los nuevos clásicos representados por Ruth [1961] y Lucas [1976]<sup>1</sup>, esto es, la nueva macroeconomía del equilibrio basada en las expectativas racionales de los agentes, es decir, el juego dinámico entre los agentes económicos y el gobierno.

La dicotomía de manera explícita<sup>2</sup> se podría plantear de la siguiente manera, por una parte, como dice Ricardo Martner [2002: 23], la fuente principal de las perturbaciones proviene justamente del carácter distorsionador de las políticas económicas, tanto monetarias como fiscales, por otra, el mercado se autorregula y las fluctuaciones son necesarias para asegurar la eficacia global de la economía.

Así, los nuevos clásicos argumentarían que una de las restricciones a la intervención es la incertidumbre que se asocia a las acciones del Estado, en el sentido de la actuación discrecional de las políticas [Febrero, 1998: 11], a lo que Tobin [1993] agregaría que las políticas públicas de gasto tienen efectos leves en el corto plazo y con largos rezagos como para pretender estabi-

<sup>1</sup> El apelativo “nuevo”, se hace, primero, para diferenciar los Keynesianos de los Clásicos contemporáneos de la década de los setentas, y segundo, para diferenciar esta corriente de pensamiento (nuevos keynesianos) de la teoría nekeynesiana de los años de la posguerra.

<sup>2</sup> Como se señala en el párrafo anterior, los nuevos keynesianos plantean la intervención del gobierno a través de una política fiscal, monetaria o comercial para resolver los problemas económicos, mientras que los nuevos clásicos no están de acuerdo con esta intervención y argumentan que el mercado (interacción de los agentes económicos mediante sus expectativas) puede resolver esos problemas económicos.

lizar la economía a través de los estabilizadores automáticos [Martner, 2002: 25]. Particularmente, Friedman [1968] y Lucas [1976] afirmarían que las políticas públicas son totalmente irrelevantes en presencia de agentes racionales, esto es, si los agentes tienen expectativas racionales, el anuncio de una política económica puede modificar los comportamientos y por tanto, el resultado sería una inoperancia de las políticas anticipadas, lo que de paso cuestiona la validez de las relaciones empíricas fundadas en el pasado. En un mundo de agentes racionales, no cabe el uso de políticas sistemáticas (monetarias) para afectar el producto y el empleo. En palabras de Fisher [1977], “no existe duda de que la varianza del error de previsión del stock de dinero puede afectar el comportamiento cíclico de la economía. Tampoco existe duda alguna respecto de que la política monetaria puede afectar el comportamiento de los precios. La cuestión es saber si la parte predecible de la política monetaria tiene algún efecto en el comportamiento del PIB y de los precios” [Martner, 2002: 27]. En este sentido, lo que tendría validez, no serían las políticas inconsistentes temporales (fundamentalmente la política monetaria), sino, la especificación de reglas claras y fijas para que la política tenga efectividad en el empleo y el producto.

Por el contrario, los nuevos Keynesianos argumentarían, en cambio, que las fluctuaciones son inherentes a fallas de mercado y resultan dañinas para el crecimiento; de tal manera que las políticas públicas deben ser muy activas para aminorarlas, sobre todo cuando existen mercados monopólicos ineficientes [Martner, 2002: 23], los seguidores de esta corriente afirmaban que los

mecanismos naturales de ajuste de las economías de mercado eran débiles, posiblemente inexistentes o perversos y por tanto se necesitaba de una política pública. Esta regulación macroeconómica tendría por objetivo mantener la demanda efectiva en el pleno empleo, ya sea mediante los estabilizadores automáticos o de ser necesario, mediante políticas monetarias y fiscales discrecionales.

Finalmente, los nuevos keynesianos estarían de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) En periodos prolongados, existe un exceso de trabajo al nivel de salario real prevaleciente: existe desempleo involuntario.
- b) Existen fluctuaciones económicas en el corto plazo.
- c) La cantidad de dinero importa, en la medida en que no se cumple la teoría cuantitativa: los fenómenos nominales tienen efectos reales [Martner, 2002: 29].

Por tanto a partir de estos tres supuestos se desprende la recomendación de la política económica, al menos la intervención del gobierno es deseable para estabilizar el nivel de la actividad económica. En este marco, la premisa es que el desempleo persiste y las fluctuaciones económicas son problemas centrales y continuos: las recesiones y depresiones representan fallas de mercado a gran escala.

Independientemente de alguna justificación teórica, a continuación planteamos los principales instrumentos de la política comercial, aunque nos limitaremos al análisis de esta política, no olvidemos que se comparten instrumentos con la política fiscal y monetaria para lograr objetivos

intermedios y finales. Una política comercial hace referencia a los instrumentos y objetivos aplicables y alcanzables en materia comercial de un país con el resto del mundo, región económica (delimitación geográfica) o tratado comercial. Dado que esta política no es autónoma en sus instrumentos para lograr un equilibrio externo (Cuenta Corriente), haremos referencia de manera sintética de los instrumentos que se disponen para controlar los flujos de capital hacia el interior de un país, ya que estos pueden apreciar o depreciar la moneda local con sus consecuentes resultados en las importaciones o exportaciones. Lo anterior, será útil para la evaluación de la política comercial que se hace en el siguiente apartado.

A partir de la revisión de la literatura en materia de política económica y algunas experiencias internacionales [Molina, 1998 y Martner 2002], hemos deducido que existen fundamentalmente tres objetivos de la política comercial: 1) restricción de acceso de bienes y servicios al interior de un país (según acuerdos comerciales); 2) reducir la brecha de precios nacionales y extranjeros, lo que Marcos Chávez [2001: 3] conoce como la “Ley de precio único”; y 3) lograr un equilibrio externo (déficit o superávit en cuenta corriente).

Respecto a los instrumentos, coincido con Luis Molina [1998: 5], al decir que es indiferente referirse a los aranceles, cuotas o restricciones voluntarias de la exportación cuando se habla de barreras comerciales, sin embargo, una de las formas de clasificar estos instrumentos sería referirse a su lugar de aplicación: en frontera o en el interior del país. De acuerdo con Molina, los instrumentos que se aplican en frontera

son:

- a) Los aranceles. Sus efectos en la economía al imponer un arancel son un incremento de precios, reducción de la demanda nacional y de las importaciones del bien y un incremento de la producción nacional del bien, además de generar un ingreso para el Estado. A nivel macroeconómico se daría una pérdida de eficiencia irrecuperable.
- b) Subsidios a la exportación de la producción nacional. La repercusión inmediata es una disminución de los precios nacionales, sin embargo, cuando se tiene un objetivo de vender en el exterior a un determinado nivel de precios (subsidiado) parte de la producción se destinará para la exportación.
- c) Cuotas sobre la importación. La cuota es una restricción directa de la cantidad importada, y sus efectos inmediatos serán idénticos a los de cierto arancel, aunque el reparto de los beneficios es de manera diferente, dado que el beneficio es exclusivo de quien posee la licencia.
- d) Restricciones voluntarias de la exportación. Con este nombre se conoce al mecanismo por el cual el país exportador limita sus ventas al extranjero de manera "voluntaria", tras un proceso de negociación con el importador. Este instrumento funciona de manera similar a una cuota de importación y el objetivo es capturar una cuota de renta por parte del país, limitando sus exportaciones y evitando represalias mayores por parte del importador.
- e) Normas de contenido nacional. Ge-

neralmente se aplican en zonas de libre comercio y evitarían que un determinado bien ingrese a la zona procedente de terceros países por el Estado socio que mantenga las barreras comerciales más reducidas. Los resultados son similares al de la cuota de importación, pero para este caso, el incremento del precio interior se deriva de promediar los costos de producción de inputs nacionales y exteriores, ponderados por el porcentaje de contenido nacional requerido. En este caso no hay beneficios para el Estado.

La segunda forma de agrupar los instrumentos es la protección en el interior del país, una de estas formas es el subsidio a la producción nacional (subsidios directos a la producción y al consumo, concesión de ventajas fiscales o compras preferentes por parte del Estado a la industria nacional) a modo de que ésta se incremente a cada nivel de precios, otra forma es reducir el consumo del bien importado, mediante impuestos indirectos u otras restricciones. En un sistema de protección puramente interior, las mercancías entrarían libres de cargas por la frontera y competirían con artículos nacionales subsidiados [Molina, 1998: 10].

Respecto a la cuenta de capital, puede no mantenerse la perfecta movilidad de capitales con el objeto de lograr una estabilidad en el tipo de cambio. En algunos países (Colombia y Chile) se establecieron diversos tipos de controles cuantitativos y encajes a los capitales de corto plazo. Se introducen también mecanismos de flotación sucia (subasta de divisas) en un régimen de banda cambiaria o flexible a manera de evitar los arbitrajes masivos de corto plazo, en ambos casos, la finalidad es

evitar la depreciación de la moneda local.

Una tasa de impuesto internacional pagadero en todas las transacciones de conversión de divisas haría decrecer el volumen de capitales de corto plazo, impidiendo así la especulación cambiaria (Impuesto Tobin), este tipo de control de capitales tiene el inconveniente de ser de difícil supervisión, lo que hace compleja su puesta en práctica. Otras opciones de política son las siguientes:

- i) Impuesto sobre el stock de activos internacionales.
- ii) Impuestos sobre las ganancias de capital (con tasas variables según la permanencia de capital).

“El objetivo de estas normas es modificar el nivel (entrada de capitales) y la composición (sesgo de la inversión extranjera directa) de la afluencia de capitales” [Martner, 2002: 76], siendo por tanto un objetivo intermedio para lograr el equilibrio externo. Con estas normas se estarán ganando ciertos grados de libertad en el campo de la política monetaria, sin renunciar, por supuesto, a un financiamiento externo sostenible en el largo plazo.

La experiencia muestra que la defensa de un régimen de tipo de cambio fijo (sobreevaluado) retarda las esperanzas de crecimiento de mediano plazo de los países. En efecto un tipo de cambio sobreevaluado regularmente es una causa de protección y el país será incapaz de aplicar políticas liberales que generen crecimiento sin ajuste en el tipo de cambio. La experiencia mundial también ha mostrado que defender una tasa de cambio no tiene beneficios de mediano plazo, después de que las reservas han caído y han forzado a una devaluación. Regularmente con las devaluaciones se alcanzará un equilibrio en el tipo de cambio

fuertemente influenciado por políticas monetarias o fiscales [Howard y Tarr, 2002: 18].

De acuerdo con la teoría, las consecuencias de mantener un tipo de cambio sobreevaluado, tiene diferentes implicaciones económicas que se pueden transmitir por diferentes canales afectando el equilibrio externo y el crecimiento económico:

- i) Discrimina las exportaciones. Al no incentivar a los exportadores y su incapacidad para competir en mercados extranjeros.
- ii) Las importaciones crecerían más rápido que las exportaciones con su consecuente desequilibrio en cuenta corriente.

Por el contrario, una depreciación restringe la importación de insumos y tecnologías, por consiguiente el ritmo de crecimiento disminuye, y también el ritmo de incrementos en la productividad.

Cuando un país experimenta un déficit en su balanza comercial (desequilibrio externo), significa que el país está gastando más de los ingresos que se generan (que muchas veces representa un desequilibrio fiscal). Aunque con una devaluación o depreciación puede corregirse el desequilibrio externo, este también puede garantizar corregir el desequilibrio interno (garantizar una estabilidad macroeconómica). En otros términos, un desequilibrio interno, puede significar un déficit fiscal del gobierno, que es regularmente financiado por expansiones monetarias, este último, produce inflación y por tanto puede corregir el problema externo al depreciar el tipo de cambio real.

Otro de los factores que afectan al equilibrio externo (uno de los objetivos de la política comercial) es un diferencial de

rentabilidad (tasas de interés reales), si esta es favorable para el exterior conduce a episodios de entrada masiva de capitales, que producen un efecto riqueza, booms de consumo y una apreciación del tipo de cambio real, todo lo cual se transforma en un mayor déficit comercial y requiere de un volumen aún mayor de capitales externos. En algún punto, el desequilibrio externo es tal que produce una reversión masiva de los flujos, traduciéndose en una crisis de balanza de pagos, de graves y prolongadas secuelas. En este caso, los instrumentos idóneos para enfrentar las fluctuaciones tienen que ver con políticas monetarias, cambiarias y por supuesto de control de capitales [Martner, 2002: 63].

Con un tipo de cambio flexible y de acuerdo a las propiedades del modelo Mundell-Fleming, el mercado de capitales define el tipo de cambio de equilibrio a partir de la condición de paridad de las tasas de interés. Si la movilidad de capitales es perfecta, la política monetaria es muy efectiva y la política fiscal no tiene ningún efecto sobre la demanda agregada. Un aumento de la cantidad de dinero produce una incipiente baja de la tasa de interés doméstica y una salida de capitales, con la consiguiente devaluación cambiaria, lo que acrecienta el impacto expansivo de la política monetaria. Por el contrario, si se restringe la oferta monetaria, aumentarían las tasas de interés con lo que los inversionistas extranjeros acuden a esta economía para aprovechar los altos réditos, estos capitales se colocan en títulos denominados en moneda local, con lo que se aprecia la paridad, revirtiendo por tanto la contracción inicial de dinero al cambiar las divisas por la moneda local.

Por el lado de la política fiscal (claro,

considerando un tipo de cambio flexible y la perfecta movilidad de capitales), un aumento del gasto público, produce un deterioro del saldo externo, debido a los efectos multiplicadores usuales y a la reevaluación cambiaria derivada de la incipiente alza de la tasa de interés doméstica, lo que anula el efecto expansionista inicial.

De lo anterior se deduce que la flexibilidad del tipo de cambio tiene sus ventajas. La primera es que permite absorber los diferenciales de inflación y mantener la competitividad relativa. Una segunda función es la de facilitar los ajustes de la balanza de pagos: si estos no incluyen variaciones en el tipo de cambio, pueden traducirse en un desempleo innecesariamente alto. Una tercera función de la flexibilidad cambiaria es la de liberar a la política monetaria de fijar sus tasas de interés en función de su valor en el exterior. Finalmente, la flexibilidad cambiaria permite absorber parte de las presiones especulativas, introduciendo cierta incertidumbre que puede reducir los arbitrajes de corto plazo. El tipo de cambio flexible posibilita, en un principio, mantener algún grado de control sobre la política monetaria, puesto que no tiene que dirigir sus esfuerzos a defender el tipo de cambio [Martner, 2002: 66 - 67].

El tipo de cambio sería entonces el instrumento idóneo para el ajuste externo, y como señalamos anteriormente, en economías abiertas con tipo de cambios flexibles y perfecta movilidad de capitales, la política monetaria juega un papel dominante en la determinación de las relaciones de intercambio, de esta manera, la política monetaria debería preocuparse por lograr el

cumplimiento de los objetivos externos. Si se quiere mejorar la cuenta comercial, se debe mantener en niveles bajos la tasa de interés para obtener una devaluación competitiva en un mundo de perfecta movilidad de capitales.

## **II. El proceso de liberalización comercial y la apertura de la cuenta de capitales**

### **El proceso de liberalización comercial en México**

Las llamadas reformas de primera generación aplicadas en México, en materia comercial, consistieron fundamentalmente en la eliminación de las cuotas de importación y aranceles con el objetivo de lograr una estabilización macroeconómica.

Al inicio de la década de los ochenta, la estructura de precios se encontraba claramente distorsionada ante el proteccionismo comercial; en particular, el uso generalizado de barreras no arancelarias (permisos de importación y precios oficiales) acentuó las distorsiones de las señales del mercado [Clavijo y Valdivieso, 2001: 15].

En este sentido, las primeras medidas comenzaron a instrumentarse en 1983 con una reducción gradual del nivel y dispersión de los aranceles; no obstante, se mantuvieron los permisos a la importación. En 1984 comenzaron a eliminarse estos permisos, de manera que las importaciones controladas se redujeron a 83.5% del total. Sin embargo, la percepción de que el gobierno había fracasado en alcanzar las metas inflacionarias para el periodo 1983-1985 y debido a la lentitud de la liberalización de importaciones ocurrida en 1984, condujo a una radicalización de las medidas de apertura en la segunda mitad de 1985. En ese año las importaciones controladas disminuyeron a

37.5% del total, y para 1986 éstas sólo representaban el 30.9% de las compras al exterior. Para compensar esta reducción, se incrementaron los aranceles promedio y promedio ponderados. En ese mismo año, México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) bajo las condiciones de eliminar los precios oficiales de referencia, continuar con la sustitución de controles directos por aranceles y reducir el arancel máximo a 50% [Clavijo y Valdivieso, 2001: 16].

Entre 1986 y 1987 el proceso de apertura continuó al establecerse un arancel máximo de 20% y al eliminarse el permiso previo de importación de gran parte de las manufacturas de consumo (lo que llevó a una cobertura de permisos a sólo 20% del valor de las importaciones en 1988). Además, la dispersión de tarifas arancelarias promedió 10.4% (no ponderado) y a 6.1% (promedio ponderado por importación), por tanto las tasas arancelarias se redujeron a un rango de 0 a 20%, con solo cinco tasas establecidas. De esta forma, la competencia de las importaciones se utilizó como instrumento clave para controlar las alzas de precios de los productos nacionales, además de la implementación de otros programas para controlar la inflación, tales como el Pacto de Solidaridad Económica (1987) y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (1988).

En 1990, el gobierno estableció incentivos arancelarios para exportadores, que se concretaría al crear el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), bajo este programa, con modificaciones en 1995, las empresas tenían derecho a importar de manera temporal: materias primas, partes y



componentes; envases, empaques y contenedores; combustibles y lubricantes; y maquinaria, equipo, instrumentos, moldes entre otros. Las empresas que tenían derecho a importar los bienes agrupados en las primeras tres categorías de bienes deberían facturar por exportación cuando menos el 10% de sus ventas totales, mientras que las empresas que tenían derecho a importar bienes clasificados en las últimas dos categorías deberían comprometerse a facturar cuando menos el 30% de sus ventas totales como exportaciones.

Otros de los incentivos a la exportación, es la creación en este mismo año, del programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), programa que se ha modificado en mayo de 1991 y mayo de 1995, según publicaciones en el Diario Oficial. Mediante este programa, las empresas que recibirían constancia correspondiente por parte de la SECOFI (actualmente Secretaría de Economía) deberían cumplir con los siguientes requisitos: las empresas exportadoras directas deberán mostrar un saldo favorable en su balanza comercial y exportaciones directas que representen el 40% de sus ventas totales; las empresas exportadoras indirectas deberían facturar por exportación cuando menos un valor equivalente al 50% de sus ventas totales.

Entre 1989 y 1993 se aceleró el proceso de apertura al reducirse los aranceles promedio y los permisos de importación. Asimismo, en 1993 se promulgo la Ley de Comercio Exterior con el fin de adecuar el marco legal de las transacciones foráneas. Aunque se mantuvieron ciertas restricciones comerciales en algunos sectores como la agricultura, la refinación de petróleo y la

industria de equipo de transporte [Clavijo y Valdivieso, 2001: 17].

Como complemento a esta reducción en las barreras arancelarias y cuotas de importación, México llevó a cabo diversas negociaciones comerciales, entre ellos se encuentra el firmado en 1986 con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), aunque ya se habían establecido objetivos de integración desde 1980 con el tratado de Montevideo, estos acuerdos bilaterales y plurilaterales generalmente son de complementación económica, de alcance regional y de preferencias económicas; en 1988, México decidió aceptar la presidencia del esquema de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC), este esquema de cooperación impulsa el desarrollo y fomenta la cooperación internacional de los países miembros [Clavijo y Valdivieso, 2001: 18]. Adicionalmente se firmaron tratados de libre comercio con diferentes países, así el 20 de diciembre de 1993 se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 9 de enero de 1995 se crea el grupo de los tres integrado por Colombia, Venezuela y México (TLC-G3), el 10 de julio de 1995 con Costa Rica, el 11 de julio con Bolivia, el 1 de julio de 1998 con Nicaragua, el 28 de julio con Chile, el 28 de junio de 2000 con Israel y con la Unión Europea el 26 de junio de 2000<sup>3</sup>. De los anteriores tratados comerciales, destaca el TLCAN, ya que en el año 2000, el 89.01% de las exportaciones se destinaban tan solo a los Estados Unidos, además de representar una zona de libre comercio con una población de 414 millones de personas

<sup>3</sup> Las fechas corresponden a las publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF)

en el 2001 y un volumen de comercio de la región en este mismo año de 1,436 miles de millones de dólares [OMC, S/F].

### **El proceso de apertura de la cuenta de capitales**

A principios de los años ochenta, la legislación vigente en materia de inversiones se regía por la Ley de Inversión Extranjera Directa expedida en 1973, esta clasificaba las actividades económicas en cuatro categorías [Clavijo y Valdivieso, 2001: 24]:

- a) Las reservadas al Estado: petróleo, petroquímica básica, electricidad, ferrocarriles.
- b) Las reservadas exclusivamente a mexicanos: comunicaciones y transportes, explotación de recursos forestales, radio y televisión.
- c) Las sujetas a limitaciones específicas (como la petroquímica secundaria y la industria de autopartes, sujetas a un límite de 40% o estipuladas por otras leyes).
- d) Todas las actividades restantes donde la participación extranjera no podía ser superior al 49%.

Éste marco legal se flexibilizó a partir de 1984, cuando se promulgan los nuevos lineamientos y decretos por parte de la Comisión Nacional para la Inversión Extranjera (CNIE), una agencia reguladora establecida por Ley, que autorizaría la participación extranjera en un límite superior al 49%, cuando ésta era beneficiosa para el país. “Así en 1984, la CNIE autorizó la instalación de empresas de capital mayoritario o totalmente extranjero en sectores exportadores, intensivos en capital o de alta tecnología y la apertura de filiales de empresas extranjeras. A partir de 1986,

se procedió a reducir el número de productos clasificados en petroquímica básica para ampliar las oportunidades de inversión extranjera en ese sector. Finalmente y con el objetivo de estimular la entrada de inversión extranjera capaz de aportar tecnología, divisas y empleo, en 1989, se puso en vigor el Reglamento de Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, que derogó todas las disposiciones y resoluciones administrativas existentes y dio una interpretación muy liberal a la Ley de 1973, en efecto, autorizó a los inversionistas extranjeros a poseer la totalidad del capital en empresas de sectores no restringidos, siempre y cuando éstas cumplieren con los siguientes requisitos: *a)* tener activos totales menores a 100 millones de dólares; *b)* que los fondos provinieran en su totalidad del exterior y que la empresa mantuviera una balanza de divisas superavitaria en los tres primeros años de operación; *c)* las plantas se localizarían fuera de las áreas urbanas más pobladas; *d)* uso de tecnologías ambientales adecuadas; y *e)* generación de empleos permanentes y establecimiento de programas de capacitación temporal” [Clavijo y Valdivieso, 2001: 24].

Actualmente, el marco regulatorio de la inversión extranjera directa se rige por la Ley de Inversiones Extranjeras promulgada en diciembre de 1993, donde ya se incluyen las disposiciones del TLCAN. “En esta nueva ley se especifica los criterios que debe considerar la CNIE para la aprobación de solicitudes de inversión: *a)* la creación de empleos y capacitación de la mano de obra; *b)* aporte tecnológico; *c)* el respeto a la normatividad en materia ambiental; y *d)* la contribución de la competitividad”

[Clavijo y Valdivieso, 2001: 25]. Por otra parte, también se especifica las actividades donde la CNIE puede aprobar la inversión extranjera con más del 49%, estas son: “transportación marítima, servicios portuarios para operaciones de navegación interior, administración de terminales aéreas, telefonía celular, construcción de productos para la transportación de petróleo y derivados, perforación de pozos de petróleo y gas, servicios legales, educación privada, sociedades de inversión crediticia, instituciones de calificación de valores financieros y agentes de seguros” [Clavijo y Valdivieso, 2001]. También se sigue considerando (claro con modificaciones) las actividades sujetas a limitaciones: las reservadas para el Estado, las restringidas a mexicanos, así como las que están sujetas a un límite máximo, mismas que también se especificaban en la Ley de 1973.

“Entre las áreas que la nueva Ley abrió a la inversión extranjera están las sociedades de producción cooperativa, televisión por cable, provisión de servicios marítimos, y transportación terrestre de pasajeros y de carga por autobuses y camiones. Se eliminaron las restricciones a la participación extranjera mayoritaria en la petroquímica secundaria, la industria de autopartes y la construcción de autobuses y camiones. De esta manera, la proporción de actividades abiertas a participación extranjera mayoritaria se elevó a 91% y el sector manufacturero quedó totalmente abierto al capital extranjero, con excepción de la petroquímica básica y la producción de armamentos y explosivos” [Clavijo y Valdivieso, 2001].

La inversión extranjera de cartera se inició en 1989, cuando se emitió un decreto de liberalización del régimen de inversión

neutra, introducido en 1986, y se creó el régimen de inversión temporal, que estableció la posibilidad de que la inversión extranjera participara en forma indirecta, a través de fideicomisos, en actividades anteriormente excluidas o sujetas a límite de participación. A fines de 1990 se eliminaron las restricciones a la compra de valores de renta fija, en la práctica esencialmente valores gubernamentales [Clavijo y Valdivieso, 2001].

Estas reformas, además de otros factores tanto de orden interno (como la firma del acuerdo de reestructuración y alivio de la deuda externa denominado Plan Brady de febrero de 1990) y externo como la disminución de las tasas de interés internacionales, contribuyeron a que México se convirtiera en un receptor privilegiado de inversión en cartera [Clavijo y Valdivieso, 2001].

### **III. Evaluación de las reformas de primera generación en materia de política comercial a partir de los resultados en el equilibrio externo y reducción de la brecha de precios domésticos respecto a los internacionales**

Los alcances de una economía abierta descansan sobre la premisa fundamental de que el comercio internacional es tan ventajoso, que cualquier intento por regularlo y restringirlo, hace más daño que bien. Por eso, en caso de un desajuste o un desequilibrio deficitario en la balanza comercial no debe regularse por restricciones sobre los flujos de bienes y servicios, sino a través de un ajuste vía precios relativos. Para el caso de México, que ahora evaluamos sus resultados de las llamadas reformas de primera

generación, también se adopta ese objetivo de mantener un equilibrio externo, que rápidamente se abandona para lograr un objetivo intermedio: la estabilidad del tipo de cambio para garantizar la rentabilidad de los flujos hacia el interior de los capitales.

La reducción de las cuotas de importación y de los aranceles promedio para liberalizar el comercio, tienen resultados inmediatos en las importaciones, al crecer en 186% entre 1984 y 1992, aunque disminuyó su ritmo de crecimiento después de la devaluación de 1994, entre este año y 1995, éstas decrecieron en 15%, pero entre 1995 y 2002, nuevamente el crecimiento es sostenido al registrarse una tasa de 143.7% en el periodo, una tasa inferior a la registrada después de la aplicación de las llamadas reformas de primera generación (ver anexo estadístico: Producto Interno Bruto, Importaciones y Exportaciones para México).

Las exportaciones como proporción del PIB, después de mantenerse en una participación promedio de 8.5% entre los años 1984 y 1987, se incrementan a 11.66% en 1988 y a 19.17% en 1993, años en que disminuye de manera significativa las restricciones de las importaciones. En 1994, primer año de la entrada en vigor del TLCAN, las importaciones alcanzan una participación, como proporción del PIB, de 22.26%, observándose un crecimiento sostenido hasta el año 2000 al registrar una participación en este año de 37.73% y que no se ha superado en el 2002 (37.53%).

Respecto a las exportaciones, estas han registrado un menor dinamismo al compararse con las tasas de crecimiento de las importaciones, de tal manera que entre los años 1984 y 1993, éstas crecen en 53.4%, en estos años, el tipo de cambio fue semi-

fijo y aunque los niveles de precios se redujeron de manera significativa entre 1988 y 1993, las exportaciones mexicanas perdieron competitividad en el exterior. Después de la devaluación de 1994 y hasta 1996, estas adquieren un mayor dinamismo al crecer en 81.32%, finalmente las exportaciones entre los años 1997 y 2002 registraron un crecimiento sostenido, que aunque son años de firmas de tratados comerciales, apenas crece en 43%, un ritmo de crecimiento menor al de los años en que se aplican las reformas de primera generación (53.4%).

Como proporción del PIB, éstas apenas se incrementan en dos puntos porcentuales entre 1984 y 1993, es decir, de una participación relativa de 12.23% en 1984 se incrementaron a tan sólo 15.25% en 1993, a diferencia de las importaciones que ganan en este mismo periodo más de 8 puntos porcentuales. Como se podrá observar en el cuadro referente a la participación relativa del comercio exterior en el PIB del anexo estadístico, en los años en que las exportaciones crecen 81.32%, es decir, los dos años siguientes a la devaluación, la participación relativa se incrementa de 17.19% en 1994 a 26.84% en 1996 y a 35.21% en el año 2000, esta última participación no se rebasa en el año 2002 (34.22%).

La importancia del comercio de México con el resto del mundo, se puede apreciar a partir de la participación del volumen de comercio como proporción del PIB ( $X+M/PIB$ ), lo cual nos da una idea del tamaño de nuestra economía con relación a las transacciones que se realizan con el exterior. Al igual que el comportamiento de las exportaciones e importaciones, el volumen co-

mercial como proporción del PIB no crece en más de 15 puntos porcentuales entre 1984 y 1993, al pasar de 20.30% en 1984 a 34.42% en 1993, lo anterior a diferencia de los años de negociaciones comerciales, cuya participación es más significativa, esto es, la participación del volumen comercial exterior se incrementa de 39.45% respecto al PIB en 1994 a 71.75% en el año 2002. Para este último año, se puede observar que las transacciones con el exterior representaron más de la tercera parte del PIB (ver anexo estadístico: Participación relativa del comercio exterior de México en el PIB).

La dinámica de las importaciones ha sido más significativa que el de las exportaciones, sólo en los años posteriores a la devaluación, el déficit en cuenta corriente disminuye e incluso llega a registrarse un superávit por un periodo de tiempo relativamente corto (cuenta corriente superavitaria en los años 1984-1989 y 1995-1997). Analizando el comportamiento de los saldos en cuenta corriente desde el enfoque de un equilibrio externo, se puede deducir que tal equilibrio dejó de ser un objetivo para lograr una estabilidad en el tipo de cambio, este último deja de ser un instrumento y se convierte en un objetivo intermedio.

Como se podrá observar en el Gráfico 1, el saldo de la cuenta corriente como proporción del PIB, no registra alguna estabilidad (equilibrio externo) ya sea positiva o negativa. Dado que las exportaciones son competitivas sólo cuando se presenta una devaluación, de esta manera, la proporción de los saldos respecto al PIB superan incluso los cuatro puntos porcentuales, mismos que disminuyen muy rápidamente en el

periodo de crisis. La pregunta sería, ¿cuál debe ser la participación porcentual del saldo en la cuenta corriente como objetivo de equilibrio externo?. Desde nuestro particular punto de vista, diríamos que este tiene que ser congruente con un crecimiento económico y con una estabilidad interna (sobre todo de precios y finanzas públicas sanas). Para lograr estos objetivos, entonces estaríamos de acuerdo que el saldo como proporción del PIB tendría que ser negativa, no mayor de 3%, de tal manera que la brecha de precios pueda ajustarse a los precios internacionales y se pueda importar tecnología y materias primas necesarias para reactivar el crecimiento económico. De cualquier manera, para financiar un saldo negativo como proporción del PIB (equilibrio de 3%), se requieren flujos de capitales de largo plazo.

Bajo estas condiciones, la política comercial en México no logró su objetivo de mantener un equilibrio externo, mas bien, se dio un giro hacia la estabilidad de los precios al utilizar el tipo de cambio como instrumento (objetivo que se logra de manera intertemporal en los años de baja inflación y que más adelante se explica el comportamiento de precios). Precisamente no se logra el objetivo de equilibrio en cuenta corriente por que se presento una inconsistencia o contradicción en las reformas de primera generación<sup>4</sup>, esto es, “el uso del

<sup>4</sup> En la primera parte se justificó la pertinencia teórica de los objetivos e instrumentos de la política comercial, por lo que en esta parte sólo señalamos esa contradicción entre uno de los objetivos de la política comercial (equilibrio en cuenta corriente) y el objetivo de la política monetaria (la estabilidad de precios) al utilizar esta última el tipo de cambio como instrumento.

tipo de cambio como instrumento en la lucha contra la inflación conduce irremediablemente a la sobrevaluación cambiaria. Lo anterior entra en contradicción con el uso privilegiado del tipo de cambio como variable de ajuste para corregir los desequilibrios en la cuenta de capital y por consiguiente en la cuenta corriente a partir del comportamiento de los flujos de corto plazo. En la medida en que el desequilibrio de la balanza comercial requiere de un ajuste cambiario, se vulnera el objetivo de la lucha contra la inflación y en la medida en que se posponga el ajuste cambiario para contener la inflación, se deteriora el saldo de la balanza comercial” [Nadal, 2001: 7].

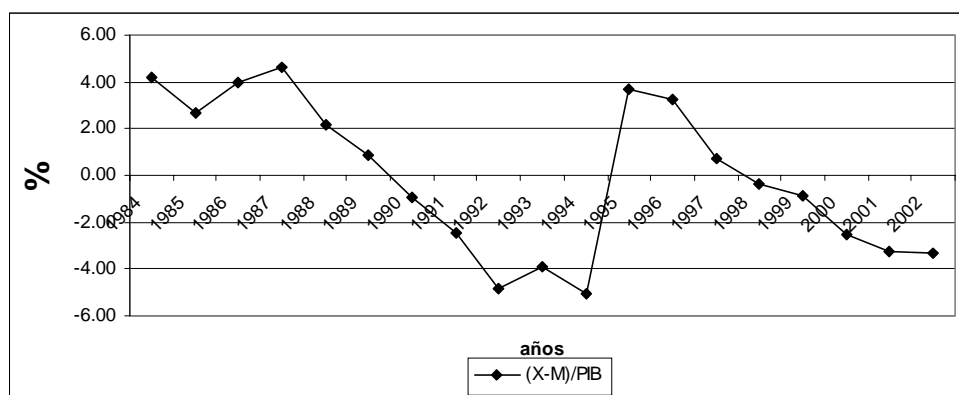
El conflicto entre el objetivo de utilizar el tipo de cambio como variable de ajuste de cualquier desequilibrio externo y la necesidad de mantener estable la paridad en beneficio de la inversión extranjera de corto plazo y de la estabilidad de precios, se manifestó de la manera más clara en Méxi-

co en el año de 1994, cuando la participación del saldo en cuenta corriente alcanza cerca de los 4 puntos porcentuales como proporción del PIB.

El desajuste en cuenta corriente se puede explicar, entonces por la falta de competitividad de las exportaciones al no depreciarse la moneda local y a las crecientes importaciones financiadas por flujos de capital hacia el interior del país atraídos por los atractivos rendimientos, suponemos de corto plazo, dada la importancia de la inversión extranjera de cartera en periodos de baja inflación. Pero, sí el tipo de cambio fue el instrumento para mantener la estabilidad interna, revisemos cual fue el comportamiento de las tasas de interés y los flujos de capital que permitieron financiar el creciente flujo de importaciones.

En los años en que los precios promedio un crecimiento significativo, es decir en el periodo 1983-1987, las tasas de interés fueron bajas para México, incluso negati-

**GRÁFICO 1**  
**EL SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE COMO PROPORCIÓN DEL PIB DE 1984-2002**



Fuente: INEGI [S/F].

vas para 1986 y 1987, años en que la inflación fue de 105.7% y 159.2% en promedio anual, respectivamente. En estos años, el tipo de cambio debería devaluarse en más del 200%, sin embargo la paridad sujeta a bandas de flotación apenas pasó de 0.607 pesos por dólar en 1986 a 1.36 pesos por dólar en 1987, ésta sobrevaluación siguió acumulándose hasta la devaluación de diciembre de 1994. No olvidemos que en estos años (1984-1994) las exportaciones apenas crecieron en 53.7%, a diferencia de las importaciones que casi se duplicaron en estos años, crecimiento que puede explicarse por el diferencial de precios (bienes finales y de consumo intermedio importados más baratos), dado que la inflación de Estados Unidos (país con el se realiza más del 80% del comercio exterior), apenas crecieron en promedio para esos años entre el 3% y el 4%.

Si bien, otro de los objetivos de la política comercial fue reducir la brecha de precios, los resultados fueron ínter temporales al reducirse a un dígito en los años 1993 y 1994, pero para los años 1995 y 1996, nuevamente se incrementaron en 52% y 27.7% respectivamente, para mantenerse nuevamente en un dígito a partir del año 2000, ya con un tipo de cambio flexible. A pesar de estos importantes logros (años en que se registra una inflación de un dígito), la brecha con respecto al nivel de precios con Estados Unidos representó en esos años una diferencia de más del 50% (Ver anexo Estadístico: Tasa de inflación por países seleccionados). La reducción de precios a un dígito hasta antes de 1994, fue resultado de la aplicación de medidas de carácter heterodoxo y que no necesariamente correspondían a una

competencia de precios con los bienes importados.

Entre los años 1989 y 1994, cuando las importaciones registraron su mejor desempeño, las tasas de interés fueron altas en comparación con los rendimientos de Estados Unidos, esto es, la tasa de interés real fue superior al 5% (1991) e incluso del 12% en 1993, a diferencia de la tasa de interés real en Estados Unidos, que en promedio se mantuvo en estos años en 2%, esto significó un atractivo rendimiento para que los inversionistas acudieran al país para la realización de sus inversiones, ya con la opción de invertir en valores gubernamentales (ver anexo estadístico: tasas de interés según principales países). Como resultado de este atractivo rendimiento encontramos los crecientes flujos de inversión extranjera de cartera hacia el país que incluso superaron los flujos de inversión extranjera directa entre los años 1990 y 1994. De ahí que se pueda concluir que parte de las importaciones se financiaron con flujos de capital de corto plazo y una disminución de las reservas internacionales, dado el creciente déficit en cuenta corriente.

Un tercer resultado de las llamadas reformas de primera generación en materia de política comercial es la mayor dependencia comercial con Estados Unidos, sobre todo en los últimos doce años, de tal manera que a éste país se destinaba el 62.81% de las exportaciones mexicanas en 1990, porcentaje que se incrementa a 88.64% en el año 2002. Aunque las importaciones provenientes de este país no registraron un crecimiento constante como el de las exportaciones, el porcentaje no deja de ser significativo, así en 1990, las importaciones provenientes de este país representaron el

64.42% del total, porcentaje que se incrementó a 76.42% en 1995 (el porcentaje más alto durante estos últimos doce años), sin embargo, para los últimos años de la serie que se analiza, ésta participación muestra una tendencia a la baja (ver anexo estadístico exportaciones e importaciones según principales países).

La mayoría de bienes que se importan, lo constituyen tanto bienes de consumo como bienes de capital, aunque en periodos de baja inflación repunta la importación de bienes de consumo, lo que sería consistente con el objetivo de disminuir la brecha de precios de los bienes finales. Esta situación se presentó en tres subperiodos: el primero de 1980 a 1982, el segundo de 1989 a 1994 y el tercero de 2000 a 2002, en cada uno de estos subperiodos, la importación de estos bienes (consumo) promediaron aproximadamente el 11% de las importaciones totales. Por su parte, la importación de bienes intermedios, que son los que representan el mayor porcentaje respecto al total de importaciones, no muestra un patrón de comportamiento en el periodo, sino más bien, su participación oscila entre el 60 y el 80%, el porcentaje más alto se registró en los años 1995 (80.63%), 1996 (80.35%) y 2002 (75%). Por su parte, el comportamiento de la importación de bienes de capital mostró una tendencia decreciente hasta 1994, al pasar de 24.75% del total de las importaciones en 1980 a 12% en 1995, y para los últimos años, estos bienes promediaban aproximadamente 13% (ver anexo estadístico: importación de bienes según tipo de bien).

Por otra parte, las exportaciones, que se constituyen en su mayor parte por bienes de uso intermedio, muestran una tendencia decreciente en el periodo al pasar de 88.43%

en 1980 a 46.4% en el año 2002, mientras que los bienes de capital registraron un comportamiento contrario, al observarse un crecimiento sostenido en todo el periodo, éstas representaron un porcentaje insignificante (1.3%) en la estructura de las exportaciones en 1980, mientras que al final del periodo, éste tipo de bienes ya participaba con el 26.8% del total de las exportaciones, un porcentaje similar al de los bienes de consumo para este año (2002).

Básicamente la mayoría de los productos tanto de importación como de exportación quedan clasificados dentro de las manufacturas, así, las exportaciones manufactureras representaron aproximadamente el 85% entre los años 1993 y 2002, mientras que por el lado de las importaciones en estos mismos años, representaron aproximadamente el 93%. En parte, esto se explica, como ya se mencionó con anterioridad, por la liberalización de la restricción a la inversión extranjera en la mayoría de las actividades manufactureras, lo anterior implica que los bienes transables en su mayoría quedan clasificadas dentro de las actividades manufactureras, lo que más adelante nos llevará a una de las conclusiones sobre el comportamiento contemporáneo del crecimiento económico (ver anexo estadístico: Exportaciones e importaciones de la industria manufacturera).

Después de analizar la estructura de las importaciones según tipo de bien, actividad y principal país donde se realiza el comercio

<sup>5</sup> El comportamiento contemporáneo es un término retomado de Alberto Torres García y Oscar Vela Treviño [2002: 5] El término hace referencia al comportamiento similar en la trayectoria de crecimiento económico tanto de la economía mexicana como la de Estados Unidos.



exterior mexicano, nos queda la interrogante sobre ¿Cuál es el efecto de la política comercial sobre el objetivo final de crecimiento económico? Aunque se podrían citar diferentes formas o mecanismos de transición a través de instrumentos tanto de política fiscal como monetaria, sólo nos resta decir que la importancia del comercio exterior con Estados Unidos, ha contribuido, sin duda, a que en el crecimiento de ambas economías registren un comportamiento contemporáneo o en otros términos, se define con mayor precisión una sincronización de los ciclos económicos<sup>5</sup>.

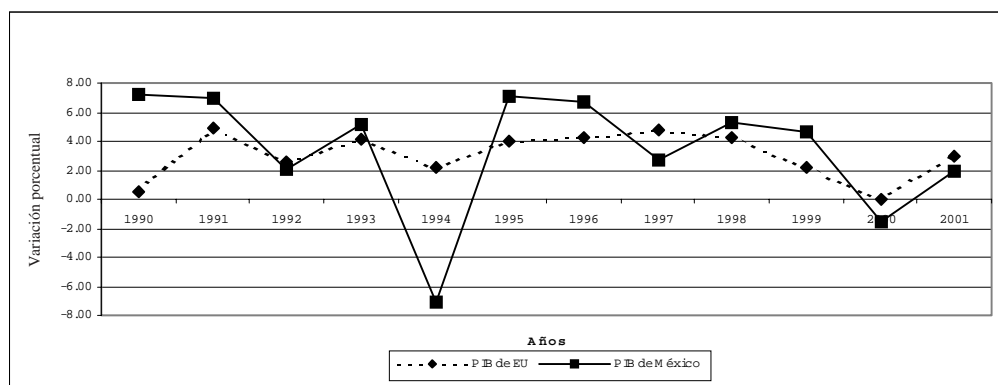
Como se podrá observar en el Cuadro 2, a partir de la crisis de 1994 de la economía mexicana, el comportamiento del PIB ya no es atípico al comportamiento de la economía estadounidense, aunque la vulnerabilidad es mayor para nuestra economía, en los últimos cuatro años del gráfico, se puede observar con mayor precisión esa sincronización de los ciclos económicos. Si compa-

ramos la dinámica económica de ambas economías cuando se registra baja inflación en México, se podrá observar en el gráfico, que el movimiento de las gráficas es más sincronizado.

### Conclusiones.

Una de las primeras conclusiones de este trabajo es que la dinámica de las importaciones ha sido más significativa que el de las exportaciones, y sólo en los años posteriores a la devaluación, el déficit en cuenta corriente disminuye e incluso llega a registrarse un superávit por un periodo de tiempo relativamente corto (cuenta corriente superavitaria en los años 1984-1989 y 1995-1997). Analizando el problema a partir de los saldos en cuenta corriente, se concluye que tal equilibrio externo como objetivo de la política comercial, dejó de serlo en el momento que se dio prioridad a la estabilidad en el tipo de cambio, este último deja de ser un instrumento y se convierte en un

**GRAFICO NO. 2**  
**EL COMPORTAMIENTO DE PIB DE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO EN EL PERIODO 1990-2002**



Fuente: Elaboración propia con bases a Sistema de Cuentas Nacionales, Indicadores Internacionales, INEGI.

objetivo intermedio para el equilibrio interno (estabilidad de precios).

Bajo estas condiciones, se generó una inconsistencia o contradicción en las reformas de primera generación aplicadas en México, al proponerse un equilibrio externo y al utilizar el tipo de cambio como ancla para lograr la estabilidad interna de precios. La contradicción se explica a partir del uso privilegiado del tipo de cambio como variable de ajuste para corregir los

desequilibrios de la cuenta de capital. En la medida en que el desequilibrio de la balanza comercial requiere de un ajuste cambiario, se vulnera el objetivo de la lucha contra la inflación y en la medida en que se posponga el ajuste cambiario para contener la inflación, se deteriora el saldo de la balanza comercial.

Si bien, otro de los objetivos de la política comercial es reducir la brecha de precios, se puede concluir que la reducción de precios a un dígito en los años 1993 y 1994, no es resultado de un equilibrio en balanza comercial (competencia de precios con los bienes importados), sino más bien es resultado de la aplicación de medidas de carácter heterodoxo.

Finalmente, la importancia del comercio exterior con Estados Unidos ha logrado que el comportamiento de la economía mexicana ya no sea atípica al comportamiento de la economía estadounidense, sobre todo en los años de baja inflación para México; aunque la vulnerabilidad es mayor para nuestra economía, en los años 1998-2002, se presenta con mayor precisión. Es un síntoma de la sincronización de los ciclos económicos.

#### Bibliografía

- Antonio Ocampo, José (2002) *Developing countries' anti-cyclical policies in a globalized world*, Informe y Estudios Especiales, serie 4, CEPAL.
- Chávez, Marcos (2001) *El fracaso de las políticas de estabilización en México: Retos y opciones de política económica*, El Colegio de México-Centro de estudios Económicos, Programa sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo.
- Clavijo, Fernando y Susana Valdivieso (2001) "Reformas estructurales y política macro-económica: el caso de México 1982-1999", México, serie *Reformas Económicas* No. 67, CEPAL.
- Febrero, Ramón (1998) *La moderna macroeconomía neoclásica y sus consecuencias para la formulación de la política económica*, Documentos de trabajo, Universidad Complutense de Madrid.
- INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México*, México, INEGI.
- Howard J. Shatz and David G. Tarr (2002) "Exchange rate overvaluation and trade protection" en Bernard Hoekman, Aaditya Mattoo, and Philip Martner, Ricardo (2002) *Estrategias de política económica en un mundo Incierto*. Reglas, indicadores y criterios, ILPES
- Nadal, Alejandro (2001) *Contradicciones del modelo de economía abierta*, México, El Colegio de México, Programa sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo, Documento de Trabajo no. 1-01.
- OMC, (S/F) *World Development Indicators database*, World Bank
- Torres García Alberto y Oscar Vela Treviño (2002), *Integración comercial y Sincronización entre los ciclos Económicos de México y Estados Unidos*, Dirección General de Investigación Económica, Banco de México, Documento de Investigación no. 2002-06.

## Anexo Estadístico

### PRODUCTO INTERNO BRUTO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PARA MÉXICO (ÍNDICES DE CRECIMIENTO, 1984=1.00)

PERIODO	PIB	Importación de Bienes y Servicios	Exportación de Bienes y Servicios
1984	1.000	1.000	1.000
1985	1.022	1.110	0.955
1986	0.990	1.026	0.998
1987	1.007	1.078	1.093
1988	1.020	1.474	1.156
1989	1.063	1.739	1.221
1990	1.117	2.083	1.286
1991	1.164	2.399	1.352
1992	1.206	2.869	1.419
1993	1.230	2.923	1.534
1994	1.285	3.544	1.807
1995	1.205	3.011	2.352
1996	1.267	3.700	2.781
1997	1.353	4.541	3.079
1998	1.419	5.293	3.451
1999	1.472	6.038	3.880
2000	1.569	7.335	4.517
2001	1.564	7.224	4.354
2002	1.578	7.339	4.417

Fuente: Cálculos propios con base en Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI

**PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO  
EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO**

<b>PERIODO</b>	<b>M/PIB</b>	<b>X/PIB</b>	<b>(M+X)/PIB</b>	<b>(X-M)/PIB</b>
1984	8.07	12.23	20.30	4.16
1985	8.76	11.43	20.19	2.67
1986	8.36	12.33	20.69	3.97
1987	8.64	13.27	21.91	4.63
1988	11.66	13.85	25.51	2.19
1989	13.20	14.05	27.25	0.85
1990	15.04	14.08	29.13	-0.96
1991	16.63	14.20	30.82	-2.43
1992	19.19	14.38	33.57	-4.81
1993	19.17	15.25	34.42	-3.93
1994	22.26	17.19	39.45	-5.06
1995	20.16	23.87	44.03	3.71
1996	23.57	26.84	50.41	3.28
1997	27.09	27.83	54.92	0.74
1998	30.10	29.74	59.84	-0.36
1999	33.10	32.23	65.33	-0.87
2000	37.73	35.21	72.94	-2.52
2001	37.27	34.04	71.32	-3.23
2002	37.53	34.22	71.75	-3.30

Fuente: Cálculos propios con base a Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI

**TASA DE INFLACIÓN POR PAÍSES SELECCIONADOS  
(VARIACIÓN ANUAL)**

<b>PERIODO</b>	<b>México a/ 1/</b>	<b>Estados Unidos 2/</b>	<b>Canadá 2/</b>
<b>1983</b>	80.8	3.9	
<b>1984</b>	59.2	3.9	
<b>1985</b>	63.7	3.8	
<b>1986</b>	105.7	1.1	
<b>1987</b>	159.2	4.4	
<b>1988</b>	51.7	4.5	
<b>1989</b>	19.7	4.7	
<b>1990</b>	29.9	6	
<b>1991</b>	18.8	3.1	
<b>1992</b>	11.9	2.9	2.1
<b>1993</b>	8	2.8	1.8
<b>1994</b>	7.1	2.6	0.2
<b>1995</b>	5.2	2.5	1.7
<b>1996</b>	27.7	3.4	2.2
<b>1997</b>	15.8	1.7	0.8
<b>1998</b>	18.6	1.6	1
<b>1999</b>	12.3	2.6	2.6
<b>2000</b>	9	3.4	3.3
<b>2001</b>	4.4	1.6	0.6
<b>2002</b>	5.7	2.4	3.9

a/ El Sistema Nacional del Índice de Precios al Consumidor, recopila durante cada mes, 170 000 cotizaciones directas en 46 ciudades sobre los precios de aproximadamente 1 600 artículos y servicios específicos. La fórmula utilizada para la elaboración de estos índices es la de ponderaciones fijas de Laspeyres.

**FUENTES:**

1/ Banco de México. Índices de Precios.

2/ Inegi, O.c.d.e., Estadísticas Financieras Internacionales.

**TASAS DE INTERÉS REALES POR PAÍSES SELECCIONADOS  
(TASA ANUAL)**

<b>PERIODO</b>	<b>México a/</b>	<b>Estados Unidos a/</b>	<b>Canadá a/</b>
1985	7.5	4	5
<b>1986</b>	-1.4	5.3	4.8
<b>1987</b>	-13.7	2.3	4.1
<b>1988</b>	2.5	3.1	5.5
<b>1989</b>	24.2	4.2	6.7
<b>1990</b>	6.3	1.8	7.6
<b>1991</b>	5.1	2.7	4.9
<b>1992</b>	9.5	0.8	4.5
<b>1993</b>	12	0.5	3.2
<b>1994</b>	11	1.9	5.4
<b>1995</b>	3.4	3.3	5.4
<b>1996</b>	7.1	2	2.1
<b>1997</b>	7.8	3.8	2.8
<b>1998</b>	7	3.7	4
<b>1999</b>	11.3	2.4	2.3
<b>2000</b>	8.1	2.8	2.4
<b>2001</b>	9.1	2	3.2
<b>2002 p/</b>	3.2	-0.7	-1.2
<b>2003</b>	9		

a/ Papel comercial a plazo de 28 días.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica

FUENTE: INEGI. Banco de México.

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA  
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

<b>PERIODO</b>	<b>Exportaciones manufactureras respecto a total exportaciones</b>	<b>Importaciones manufactureras respecto a total importaciones</b>
<b>1980</b>	23.02	87.13
<b>1981</b>	20.39	88.33
<b>1982</b>	15.95	90.25
<b>1983</b>	24.42	78.87
<b>1984</b>	28.87	82.47
<b>1985</b>	29.67	86.57
<b>1986</b>	48.95	90.11
<b>1987</b>	50.87	89.09
<b>1988</b>	59.71	89.38
<b>1989</b>	57.31	89.75
<b>1990</b>	55.37	91.21
<b>1991</b>	75.68	94.00
<b>1992</b>	78.30	93.73
<b>1993</b>	81.91	94.19
<b>1994</b>	83.89	93.80
<b>1995</b>	84.71	93.16
<b>1996</b>	84.39	90.69
<b>1997</b>	86.54	92.51
<b>1998</b>	90.74	92.87
<b>1999</b>	90.05	93.81
<b>2000</b>	88.01	94.66
<b>2001</b>	89.69	94.66
<b>2002</b>	89.05	95.22

Fuente: Cálculos propios con base a sistema de Cuentas Nacionales de México, Sector Externo, INEGI

**EXPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN TIPO DE BIEN  
(PARTICIPACIÓN PORCENTUAL)**

<b>PERIODO</b>	<b>Bienes de capital /Exportaciones</b>	<b>Bienes de uso intermedio /Exportaciones</b>	<b>Bienes de consumo /Exportaciones</b>
1980	1.372	88.435	10.193
1981	1.753	90.272	7.976
1982	1.114	92.328	6.558
1983	2.065	90.604	7.331
1984	2.006	89.246	8.749
1985	1.958	89.895	8.146
1986	3.715	79.555	16.731
1987	3.795	78.477	17.729
1988	4.716	75.310	19.974
1989	5.800	75.673	18.526
1990	5.242	74.112	20.647
1991	9.886	65.513	24.600
1992	12.422	62.740	24.838
1993	13.518	59.022	27.460
1994	14.563	57.057	28.381
1995	15.218	55.549	29.234
1996	17.080	53.323	29.597
1997	18.660	51.534	29.806
1998	21.017	46.667	32.317
1999	22.167	46.810	31.023
2000	22.018	48.515	29.466
2001	24.370	46.256	29.375
2002	26.850	46.409	26.691

Fuente: Cálculos propios con base a sistema de Cuentas Nacionales de México, Sector Externo, INEGI



**IMPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN TIPO DE BIEN  
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

<b>PERIODO</b>	<b>Bienes de capital /Importaciones</b>	<b>Bienes de uso intermedio /Importaciones</b>	<b>Bienes de consumo /Importaciones</b>
<b>1980</b>	26.75	60.59	12.66
<b>1981</b>	30.35	58.39	11.25
<b>1982</b>	29.94	59.97	10.09
<b>1983</b>	24.34	68.86	6.80
<b>1984</b>	21.15	71.88	6.97
<b>1985</b>	21.78	70.78	7.44
<b>1986</b>	23.76	69.43	6.81
<b>1987</b>	19.77	74.46	5.77
<b>1988</b>	19.86	70.66	9.48
<b>1989</b>	18.75	67.50	13.75
<b>1990</b>	21.71	61.98	16.30
<b>1991</b>	17.19	71.14	11.68
<b>1992</b>	18.60	68.94	12.46
<b>1993</b>	16.91	71.09	12.00
<b>1994</b>	16.79	71.22	11.99
<b>1995</b>	12.00	80.63	7.36
<b>1996</b>	12.21	80.35	7.44
<b>1997</b>	13.77	77.74	8.49
<b>1998</b>	13.82	77.32	8.86
<b>1999</b>	14.46	76.96	8.58
<b>2000</b>	13.83	76.60	9.57
<b>2001</b>	13.36	74.91	11.73
<b>2002</b>	12.45	75.00	12.56

Fuente: Cálculos propios con base a sistema de Cuentas Nacionales de México, Sector Externo, INEGI

**IMPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES  
(PARTICIPACIÓN PORCENTUAL)**

<b>Periodo</b>	<b>Estados Unidos de América</b>	<b>Canadá</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>China popular</b>
<b>1990</b>	64.42	1.23	18.11	0.00
<b>1991</b>	70.72	1.86	13.47	0.00
<b>1992</b>	66.74	2.05	13.42	0.00
<b>1993</b>	67.65	2.58	13.23	0.41
<b>1994</b>	70.12	2.55	11.99	0.72
<b>1995</b>	76.42	2.44	8.74	0.88
<b>1996</b>	73.80	2.81	9.70	0.94
<b>1997</b>	74.06	1.85	8.96	1.36
<b>1998</b>	74.90	2.36	9.20	1.32
<b>1999</b>	72.67	2.54	8.23	1.55
<b>2000</b>	71.41	2.54	9.04	1.77
<b>2001</b>	62.72	2.43	9.89	3.32
<b>2002</b>	61.42	3.29	9.82	4.53

Fuente: Cálculos propios con base a sistema de Cuentas Nacionales de México, Sector Externo, INEGI.

**EXPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES  
(ESTRUCTURA PORCENTUAL)**

<b>Periodo</b>	<b>Estados Unidos</b>	<b>Canadá</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Japón</b>
<b>1990</b>	62.81	1.88	17.66	6.44
<b>1991</b>	79.86	2.19	7.67	2.69
<b>1992</b>	80.68	2.10	7.39	1.00
<b>1993</b>	81.62	2.12	5.71	1.51
<b>1994</b>	84.36	2.71	5.14	1.12
<b>1995</b>	83.95	1.82	3.89	1.32
<b>1996</b>	85.25	2.32	3.48	0.53
<b>1997</b>	86.30	1.60	3.58	0.64
<b>1998</b>	88.27	1.28	3.88	0.47
<b>1999</b>	88.85	1.59	3.56	1.07
<b>2000</b>	88.76	1.82	3.39	0.57
<b>2001</b>	89.18	1.43	3.39	0.36
<b>2002</b>	88.64	1.88	3.33	0.33

Fuente: Cálculos propios con base a sistema de Cuentas Nacionales de México, Sector Externo, INEGI.